

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA		ORDENANZA N° 1724/18	
MESA SALIDA		Fontana, 30 de Noviembre de 2018.	
FECHA	HORA	Actuación Simple	Ingreso
SALIDA		N° 7735	04 DIC 2018
03 DIC 2018	12:43H	Let. A	Hora 8:35
N° 174-18 LET C.M.		MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 285/18, de fecha 27 de noviembre del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Informa incremento en el valor del formulario CENAT de la ANSV, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal informa el incremento del valor de los Formularios CENAT que comenzara a regir el 01 de Diciembre del corriente año y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240).

Que se adjunta copia de comunicación enviada por el Director Nacional de Licencia de Conducir y Antecedentes de Transito dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 295/18 aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 37/18 de fecha 30/11/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 37/18.

POR ELLO:

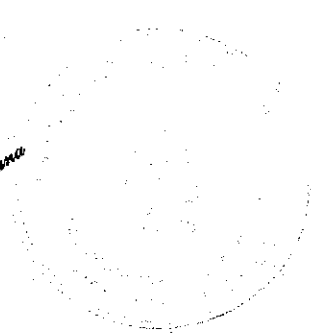
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1) TOMAR CONOCIMIENTO del incremento del valor de los Formularios CENAT que comenzará a regir a partir del 1° de Diciembre del corriente año y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240).

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Noemí Falchini
Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana